

## **mayores de 45 años**

Escrito por carmelo66 - 26/01/2011 11:34

---

hola buenos dias.. soy nuevo en esto y tengo una duda,dentro de 3 meses cumple 45 años y mi pregunta es la siguiente hace un año me denegaron la ayuda familiar porque mi mujer cobraba mas de tres veces el sueldo minimo..pero mi circunstancia a dia de hoy a cambiado estoy separado tengo dos hijas 18 y 17 años y no recibo ningun sueldo en casi dos años.. lo que me gustaria saber es que si tengo derecho a cobrar la ayuda de los 45 años.....muchas gracias por vuestra ayuda....por cierto tengo cotizado 26 años.....

=====

## **Re: mayores de 45 años**

Escrito por tucapital.es - 26/01/2011 12:43

---

Buenos días y bienvenido.

Si en el plazo de 1 año desde que solicitaste la ayuda te cambia las condiciones económicas y/o familiares puedes volver a solicitar la ayuda, en tu caso el subsidio de desempleo por cargas familiares.

En el caso de que se te ha pasado el plazo, puedes solicitar la RAI.

Acude al servicio de empleo y que te informen.

Salu2.

=====

## **mayores de 45 años**

Escrito por carmelo66 - 26/01/2011 17:07

---

holas buenas tardes....quiero ser mas concreto el dia que me negaron la ayuda fue en junio de 2009 mi mujer en aquel momento ganaba 2600 euros usted cree que tengo derecho a una paga por cargas familiares o tengo que esperar a cumplir 45 años me separe en septiembre de 2010....muchas gracias por su ayuda.....  
si se encuentra lo que se busca.....

=====

## **Re: mayores de 45 años**

Escrito por tucapital.es - 26/01/2011 17:16

---

Por favor, no abra varios post para la misma pregunta... si quiere más aclaraciones hagalo en el mismo post (hemos tenido que unirlo...)

Si su mujer cobra 2.600€, me parece que es complicado que tenga derecho a alguna ayuda familiar, salvo que tengas muchos hijos y haga que la renta media por miembro de la unidad familiar descienda de los 481,05€ brutos mensuales.

Tanto para la el subsidio de desempleo como para la RAI, el requisito económico es la misma: 481,05€ brutos mensuales de media por miembro de la unidad familiar.

Salu2

---